

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36222 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 628/2009 5.ª

Tipo de concurso: Necesario.

Entidad instante del concurso y NIF: Hino Hantai, Sociedad Limitada, con domicilio en Polígono Industrial Zona Franca, Sector B, calle C, número 15, Barcelona, con NIF B61181996.

Entidades concursadas: García Muntané Maquinaria, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Montseny, s/n, de Premià de Dalt (Barcelona), NIF B62181755; Viña del Rey, Sociedad Anónima, con domicilio en calle Baix, 18, de Barcelona, NIF A07433097; Alella Can Jonc, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Riera Coma Clara, 9, de Alella (Barcelona), con NIF B61445441; Maylamar 2003, Sociedad Anónima, con domicilio en calle Montseny, s/n, de Premià de Dalt (Barcelona), con NIF A17831744.

Fecha del auto de declaración: 30 de junio de 2011.

Administradores concursales: Don Rafael de Gispert Pastor, con NIF 46102436V, domiciliada en calle Muntaner, 292, principal de Barcelona, como Abogado.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 5 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110079497-1